



SALA DE GOBIERNO

Bogotá, D.C 12 de febrero de 2018

ACUERDO No. 004

“Por el cual se actualiza el organigrama de la Universidad Católica de Colombia”.

La Sala de Gobierno de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 12 de febrero de 2018, en uso de sus atribuciones Constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y las establecidas en el artículo 21 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la autonomía Universitaria.
2. Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 en sus artículos 28 y 29 establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *“darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y crear y modificar sus reglamentos”*.
3. Que mediante el Acta N° 03 del 25 de mayo de 2001 de la Sala de Gobierno de la Universidad Católica de Colombia se aprobó el organigrama general de la Universidad Católica de Colombia.
4. Que mediante Acuerdo No. 001 del 05 de febrero de 2016 la Sala de Gobierno aprobó la actualización del Organigrama General de la Universidad Católica de Colombia.
5. Que el parágrafo 2 del Artículo No. 36 de los Estatutos de la Universidad establece *“La UNIVERSIDAD tendrá uno o más Vicerrectores nombrados por la Sala de Gobierno, para un periodo de dos (2) años que asesorarán al rector en los asuntos de su cargo y tendrán las mismas calidades exigidas para ser Rector”*
6. Que el plan de desarrollo 2012-2019 de la Universidad en uno de sus lineamientos establece *“Garantizar la organización transparente y la gestión efectiva”* para lo cual es necesaria la actualización del Organigrama General de la Universidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la creación de dos nuevas vicerrectorías: Vicerrectoría de Talento Humano y Vicerrectoría Académica.

ARTICULO 2. Crear la Oficina de Compras y Activos Fijos de la Universidad Católica de Colombia, adscrita a la Dirección Administrativa.

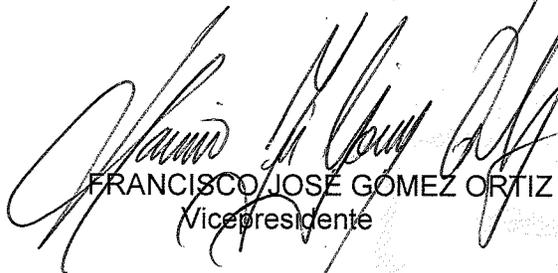


ARTICULO 3. Aprobar la actualización del Organigrama General de la Universidad Católica de Colombia que se encuentra en documento anexo.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

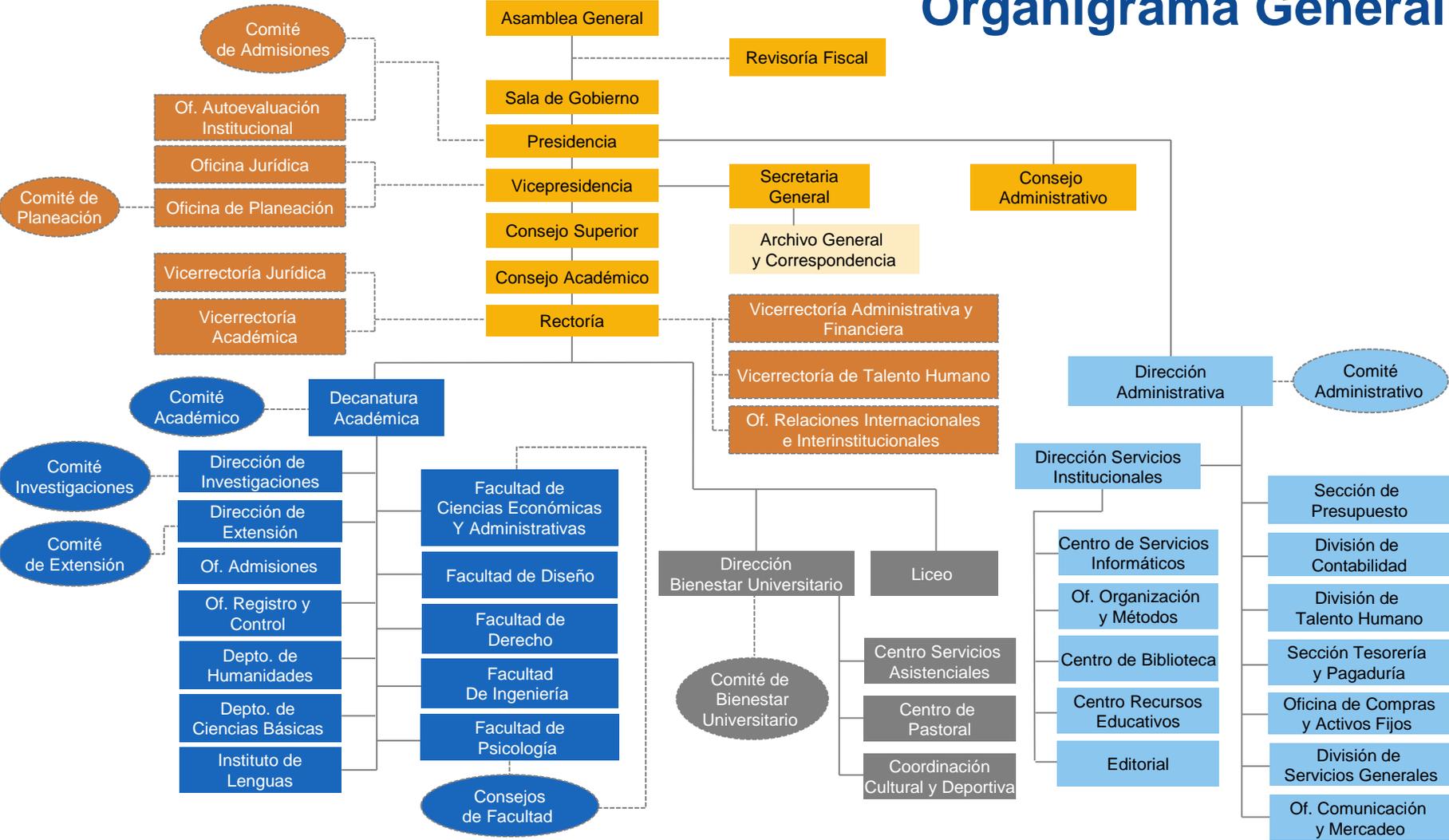
Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá, a los 12 del mes de febrero de 2018


FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente


SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General

Organigrama General



- Subsistema Directivo
- Subsistema Académico
- Órganos Asesores

- Subsistema de Bienestar
- Subsistema Administrativo y Servicios Institucionales